



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA  
DEL ESTADO DE GUERRERO**

**CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 20**

**ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA PERMANENTE.**

EN LA CIUDAD DE TELOLOAPAN, GUERRERO; SIENDO LAS 08:00 HORAS DEL DÍA 07 DEL MES DE JUNIO DEL 2015, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 227 DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE GUERRERO, SE PROCEDIÓ A CELEBRAR EN EL LOCAL MARCADO CON EL NÚMERO 9 DE LA CALLE 20 DE NOVIEMBRE DE LA COLONIA MEXICAPAN DE ESTA CIUDAD; BAJO LA PRESENCIA DE LA **C.GLORIA AGUILAR ANTÚNEZ** CONSEJERA PRESIDENTA Y DEL SECRETARIO TÉCNICO EL **C. LIC. LIC.VÍCTOR DÍAZ RAMÍREZ**, CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. CRISTIAN MARION MOJICA ZARATE, HERMENEGILDO BAHENA BETANCOURT, REYNA CALDERÓN ISIDRO, MARGARITA SANTOS JIMÉNEZ, CONSEJEROS ELECTORALES PROPIETARIOS Y ALFREDO HERNANDEZ RAMÍREZ CONSEJERO ELECTORAL SUPLENTE; ASÍ COMO LOS CC. ANGEL SALINAS SOTELO, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, ANDRÉS BRITO GUADARRAMA REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, UZZIEL PEREZ RAMÍREZ REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, ALMA DELIA LAGUNAS OCÓN, REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL PARTIDO DEL TRABAJO, OMAR EMANUEL SALGADO MARTINEZ, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, OSCAR ALVAREZ BELLO REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, HOGUER LUGARDA APARICIO, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, JOSE LIMBER PARADA VILLEGAS REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL, ANGELIA ARANDA ALVAREZ REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL CANDIDATO INDEPENDIENTE A AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PEDRO ASCENCIO ALQUISIRAS Y TOMAS BAILON GONZAGA REPRESENTANTE SUPLENTE DEL CANDIDATO INDEPENDIENTE A AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUETZALA DEL PROGRESO; **A LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA PERMANENTE (JORNADA ELECTORAL) DEL 20 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL, A LA QUE OPORTUNAMENTE SE CONVOCÓ. - - - -**

ACTO SEGUIDO, EL SECRETARIO TÉCNICO PASÓ LISTA DE LOS PRESENTES QUEDANDO COMPROBADA LA ASISTENCIA DE LA TOTALIDAD DE LOS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO DISTRITAL 20, FALTANDO EL C. AGUSTIN



## INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

### CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 20

CRUZ SANDOVAL, CONSEJERO ELECTORAL SUPLENTE Y LOS REPRESENTANTES PROPIETARIOS DE LOS SIGUIENTES PARTIDOS POLÍTICOS ACREDITADOS: PARTIDO HUMANISTA, PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL, Y PARTIDO DE LOS POBRES DE GUERRERO, -----

REALIZADO EL PASE DE LISTA Y CONFIRMADA LA ASISTENCIA DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 20, EL SECRETARIO TÉCNICO DECLARÓ LA EXISTENCIA DEL **QUÓRUM LEGAL** Y COMO CONSECUENCIA, VÁLIDOS LOS ACUERDOS QUE SE TOMEN. -----

ACTO CONTINUO EL SECRETARIO TÉCNICO EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 229 FRACCIÓN II DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE GUERRERO, SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DE LOS ASISTENTES INTEGRANTES DEL CONSEJO, EL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA, HABIÉNDOSE **APROBADO POR UNANIMIDAD**, SIENDO EL SIGUIENTE:-----

#### ----- ORDEN DEL DÍA -----

1. LECTURA DEL ACTA DE LA TERCERA SESION EXTRAORDINARIA DE FECHA 31 DE MAYO DEL 2015, CELEBRADA POR ESTE CONSEJO DISTRITAL.
2. INFORME RELATIVO AL FENECIMIENTO DEL TÉRMINO CONCEDIDO A LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACREDITADOS ANTE EL 20 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL, PARA IMPUGNAR EL ACUERDO APROBADO EN LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 31 DE MAYO DEL 2015.
3. INFORME DEL **ACUERDO 152/SE/30-05-2015**, MEDIANTE EL QUE SE AUTORIZA A LOS PRESIDENTES Y SECRETARIOS TÉCNICOS DE LOS CONSEJOS DISTRITALES DE ESTE INSTITUTO, PARA QUE AL EFECTUARSE LOS CÓMPUTOS CORRESPONDIENTES; Y DURANTE LA APERTURA DE LOS PAQUETES ELECTORALES EXTRAIGAN LOS ESCRITOS DE PROTESTA Y HOJAS DE INCIDENTES, LISTA NOMINAL DE ELECTORES Y EN SU CASO LA RELACIÓN DE CIUDADANOS QUE NO VOTARON Y NO APARECEN EN LISTA NOMINAL. APROBADO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO, EN SU VIGÉSIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DIA 30 DE MAYO DEL 2015.
4. INFORME DEL **ACUERDO 153/SE/30-05-2015**, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA QUE LOS CONSEJOS DISTRITALES ELECTORALES ADOPTEN EN SU CASO, ALGUNO DE LOS MECANISMOS PARA LA RECOLECCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DE LAS CASILLAS, ESTABLECIDOS EN EL CONVENIO GENERAL DE COORDINACIÓN SIGNADO ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y EL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO, CUANDO FUERE NECESARIO. APROBADO POR



## INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

### CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 20

EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO, EN SU VIGÉSIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 30 DE MAYO DEL 2015.

5. **AVISO 07/SE/01-06-2015**, MEDIANTE EL CUAL SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LAS RESTRICCIONES ELECTORALES DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 4 AL 7 DE JUNIO DE 2015, CORRESPONDIENTES AL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2014-2015. EMITIDO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO, EN SU SEXTA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 01 DE JUNIO DEL 2015.
6. INFORME DEL **ACUERDO 156/SO/01-06-2015**, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA SUSTITUCIÓN DE LA C. ANAYELI DELGADO ROMERO, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 277, FRACCIÓN II, DE LA LEY NÚMERO 483 DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE GUERRERO, POR LA C. **CRISTINA HUERTA SEGURA**, COMO PRIMERA REGIDORA PROPIETARIA, POSTULADA POR MOVIMIENTO CIUDADANO, EN EL AYUNTAMIENTO DE CUETZALA DEL PROGRESO, GUERRERO. APROBADO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO, EN SU SEXTA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 01 DE JUNIO DEL 2015.
7. INFORME DEL **ACUERDO 159/SE/04-06-2015**, MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA INVÁLIDA LA DOCUMENTACIÓN QUE FUE EXTRAÍDA DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 28, Y POR CONSIGUIENTE SIN EFECTOS LAS BOLETAS EXTRAIDAS DE LAS URNAS, QUE NO COINCIDAN CON LAS CARACTERÍSTICAS DE LAS MISMAS, APROBADAS PARA EL DISTRITO QUE CORRESPONDA. APROBADO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO, EN SU VIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 04 DE JUNIO DEL 2015.
8. DECLARATORIA DE SESIÓN ININTERRUMPIDA CON MOTIVO DEL DESARROLLO DE LA JORNADA ELECTORAL
9. ASUNTOS GENERALES.

--- EN DESAHOGO DEL **PRIMER PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA, REFERENTE A LA **LECTURA DEL ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 31 DE MAYO DEL 2015, CELEBRADA POR ESTE CONSEJO DISTRITAL**, Y TODA VEZ QUE DICHO DOCUMENTO FUE ENTREGADO OPORTUNAMENTE A LOS INTEGRANTES DEL PLENO Y DADO QUE SE CONOCE SU CONTENIDO, LA PRESIDENTA DE ESTE ORGANO COLEGIADO SOLICITÓ A LOS CONSEJEROS ELECTORALES LA DISPENSA DE LA LECTURA COMPLETA Y SU APROBACIÓN, OTORGÁNDOSE DICHA DISPENSA POR EL PLENO, SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS,



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA  
DEL ESTADO DE GUERRERO**

**CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 20**

DOCUMENTO QUE SE AGREGA A LA PRESENTE ACTA, QUE PASA A FORMAR PARTE DE LA MISMA. -----

--- EN DESAHOGO DEL **SEGUNDO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA, REFERENTE AL **INFORME RELATIVO AL FENECIMIENTO DEL TÉRMINO CONCEDIDO A LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACREDITADOS ANTE EL 20 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL, PARA IMPUGNAR EL ACUERDO APROBADO EN LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 31 DE MAYO DEL 2015**, Y UNA VEZ HECHO LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 30 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL, LA PRESIDENTA SOLICITÓ A LOS CONSEJEROS ELECTORALES LA DISPENSA DE LA LECTURA COMPLETA EN RAZÓN DE QUE YA FUERON ENTREGADOS LOS INFORMES PARA SU DEBIDO CONOCIMIENTO EN EL MOMENTO DE SER CONVOCADOS, QUIENES VOTARON POR UNANIMIDAD DE VOTOS A FAVOR; DOCUMENTO QUE SE AGREGA A LA PRESENTE ACTA, QUE PASA A FORMAR PARTE DE LA MISMA. -----

--- EN DESAHOGO DEL **TERCER PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA REFERENTE AL **INFORME DEL ACUERDO 152/SE/30-05-2015, MEDIANTE EL QUE SE AUTORIZA A LOS PRESIDENTES Y SECRETARIOS TÉCNICOS DE LOS CONSEJOS DISTRITALES DE ESTE INSTITUTO, PARA QUE AL EFECTUARSE LOS CÓMPUTOS CORRESPONDIENTES; Y DURANTE LA APERTURA DE LOS PAQUETES ELECTORALES EXTRAIGAN LOS ESCRITOS DE PROTESTA Y HOJAS DE INCIDENTES, LISTA NOMINAL DE ELECTORES Y EN SU CASO LA RELACIÓN DE CIUDADANOS QUE NO VOTARON Y NO APARECEN EN LISTA NOMINAL. APROBADO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO, EN SU VIGÉSIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 30 DE MAYO DEL 2015**, Y UNA VEZ HECHO LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 30 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL, LA PRESIDENTA SOLICITÓ A LOS CONSEJEROS ELECTORALES LA



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA  
DEL ESTADO DE GUERRERO**

**CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 20**

DISPENSA DE LA LECTURA COMPLETA EN RAZÓN DE QUE YA FUERON ENTREGADOS LOS INFORMES PARA SU DEBIDO CONOCIMIENTO EN EL MOMENTO DE SER CONVOCADOS, QUIENES VOTARON POR UNANIMIDAD DE VOTOS A FAVOR; DOCUMENTO QUE SE AGREGA A LA PRESENTE ACTA, QUE PASA A FORMAR PARTE DE LA MISMA. -----

-----

--- EN DESAHOGO DEL **CUARTO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA REFERENTE AL **INFORME DEL ACUERDO 153/SE/30-05-2015**, MEDIANTE EL CUAL SE **APRUEBA QUE LOS CONSEJOS DISTRITALES ELECTORALES ADOPTEN EN SU CASO, ALGUNO DE LOS MECANISMOS PARA LA RECOLECCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DE LAS CASILLAS, ESTABLECIDOS EN EL CONVENIO GENERAL DE COORDINACIÓN SIGNADO ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y EL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO, CUANDO FUERE NECESARIO. APROBADO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO, EN SU VIGÉSIMA QUINTA SESIÓN EXTARORDINARIA, CELEBRADA EL DIA 30 DE MAYO DEL 2015**, Y UNA VEZ HECHO LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 30 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL, LA PRESIDENTA SOLICITÓ A LOS CONSEJEROS ELECTORALES LA DISPENSA DE LA LECTURA COMPLETA EN RAZÓN DE QUE YA FUERON ENTREGADOS LOS INFORMES PARA SU DEBIDO CONOCIMIENTO EN EL MOMENTO DE SER CONVOCADOS, QUIENES VOTARON POR UNANIMIDAD DE VOTOS A FAVOR; DOCUMENTO QUE SE AGREGA A LA PRESENTE ACTA, QUE PASA A FORMAR PARTE DE LA MISMA. -----

--- EN DESAHOGO DEL **QUINTO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA REFERENTE AL **AVISO 07/SE/01-06-2015**, MEDIANTE EL CUAL SE **HACE DEL CONOCIMIENTO DE LAS RESTRICCIONES ELECTORALES DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 4 AL 7 DE JUNIO DE 2015**,



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA  
DEL ESTADO DE GUERRERO**

**CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 20**

**CORRESPONDIENTES AL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2014-2015.  
EMITIDO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO, EN SU SEXTA  
SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL DIA 01 DE JUNIO DEL 2015, Y UNA VEZ  
HECHO LO ANTERIORCON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 30 DEL  
REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL, LA PRESIDENTA  
SOLICITÓ A LOS CONSEJEROS ELECTORALES LA DISPENSA DE LA  
LECTURA COMPLETA EN RAZÓN DE QUE YA FUERON ENTREGADOS LOS  
INFORMES PARA SU DEBIDO CONOCIMIENTO EN EL MOMENTO DE SER  
CONVOCADOS, QUIENES VOTARON POR UNANIMIDAD DE VOTOS A FAVOR;  
DOCUMENTO QUE SE AGREGA A LA PRESENTE ACTA, QUE PASA A  
FORMAR PARTE DE LA MISMA. -----**

**--- EN DESAHOGO DEL SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA REFERENTE AL  
INFORME DEL ACUERDO 156/SO/01-06-2015, MEDIANTE EL CUAL SE  
APRUEBA LA SUSTITUCIÓN DE LA C. ANAYELI DELGADO ROMERO, EN  
TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 277, FRACCIÓN II, DE LA LEY NÚMERO 483 DE  
INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE  
GUERRERO, POR LA C. CRISTINA HUERTA SEGURA, COMO PRIMERA  
REGIDORA PROPIETARIA, POSTULADA POR MOVIMIENTO CIUDADANO, EN  
EL AYUNTAMIENTO DE CUETZALA DEL PROGRESO, GUERRERO.  
APROBADO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO, EN SU SEXTA  
SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL DIA 01 DE JUNIO DEL 2015, Y UNA VEZ  
HECHO LO ANTERIORCON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 30 DEL  
REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL, LA PRESIDENTA  
SOLICITÓ A LOS CONSEJEROS ELECTORALES LA DISPENSA DE LA  
LECTURA COMPLETA EN RAZÓN DE QUE YA FUERON ENTREGADOS LOS  
INFORMES PARA SU DEBIDO CONOCIMIENTO EN EL MOMENTO DE SER  
CONVOCADOS, QUIENES VOTARON POR UNANIMIDAD DE VOTOS A FAVOR;**



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA  
DEL ESTADO DE GUERRERO**

**CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 20**

DOCUMENTO QUE SE AGREGA A LA PRESENTE ACTA, QUE PASA A FORMAR PARTE DE LA MISMA.-----

--- EN DESAHOGO DEL **SÉPTIMO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA REFERENTE AL **INFORME DEL ACUERDO 159/SE/04-06-2015**, MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA INVÁLIDA LA DOCUMENTACIÓN QUE FUE EXTRAÍDA DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 28, Y POR CONSIGUIENTE SIN EFECTOS LAS BOLETAS EXTRAIDAS DE LAS URNAS, QUE NO COINCIDAN CON LAS CARACTERÍSTICAS DE LAS MISMAS, APROBADAS PARA EL DISTRITO QUE CORRESPONDA. APROBADO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO, EN SU VIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DIA **04 DE JUNIO DEL 2015**, Y UNA VEZ HECHO LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 30 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL, LA PRESIDENTA SOLICITÓ A LOS CONSEJEROS ELECTORALES LA DISPENSA DE LA LECTURA COMPLETA EN RAZÓN DE QUE YA FUERON ENTREGADOS LOS INFORMES PARA SU DEBIDO CONOCIMIENTO EN EL MOMENTO DE SER CONVOCADOS, QUIENES VOTARON POR UNANIMIDAD DE VOTOS A FAVOR; DOCUMENTO QUE SE AGREGA A LA PRESENTE ACTA, QUE PASA A FORMAR PARTE DE LA MISMA. -----

--- EN DESAHOGO DEL **OCTAVO PUNTO** DEL ORDEN DEL DIA REFERENTE A LA DECLARATORIA DE SESION ININTERRUMPIDA CON MOTIVO DEL DESARROLLO DE LA JORNADA ELECTORAL, DICHO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA SE DESARROLLARÁ DURANTE LA PRESENTE JORNADA ELECTORAL EN COMENTO.

--- SE DEJA CONSTANCIA DEL INICIO DE LA SESIÓN ININTERRUMPIDA A LAS 8:00 HRS. DEL DIA DE LA FECHA PROCEDIENDO DE INMEDIATO A LA INTEGRACION DE 3 COMISIONES PARA ASISTIR A LAS CASILLAS EN LAS QUE SE REQUIERA SU ASISTENCIA Y SUPERVISIÓN DURANTE EL DESARROLLO DE LA VOTACIÓN Y ESCRUTINIO Y COMPUTO ANTE CASILLAS, CONFORMADA POR LO INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO



## INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

### CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 20

DISTRITAL, COMISIONES QUE QUEDARON INTEGRADAS DE LA SIGUIENTE MANERA: **COMISIÓN UNO** INTEGRADA POR EL SECRETARIO TECNICO LIC. VICTOR DIAZ RAMIREZ Y LA CONSEJERA PROPIETARIA MARGARITA SANTOS JIMENEZ, **COMISIÓN NUMERO DOS:** INTEGRADA POR LOS CONSEJEROS PROPIETARIOS CRISTIAN MARION MOJICA ZARATE Y HERMENEGILDO BAHENA BETANCOURT, EL CONSEJERO SUPLENTE ALFREDO HERNANDEZ RAMIREZ Y LA REPRESENTANTE DEL CANDIDATO INDEPENDIENTE POR EL MUNICIPIO DE PEDRO ASCENCIO ALQUISIRAS, LA C. ANGELIA ARANDA ALVAREZ, LA **COMISIÓN NUMERO TRES** CONFORMADA POR LA PRESIDENTA DE ESTE CONSEJO DISTRITAL Y LA CONSEJERA PROPIETARIA REYNA CALDERÓN ISIDRO, HACIENDO LA ACLARACIÓN AL RESTO DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLITICOS DE QUE EN EL MOMENTO EN QUE LO DESEAREN PODIAN INTEGRARSE A CUALQUIERA DE LAS TRES COMISIONES, LO CUAL DURANTE EL DESARROLLO DE LA JORNADA ELECTORAL LO FUERON HACIENDO. -----

- - SE HACE CONSTAR, QUE SIENDO LAS **NUEVE HORAS** SE HIZO LLEGAR LA NOTICIA DE QUE A ESCASOS METROS DE LAS CASILLA ESPECIAL 2337 E1 Y 2337 E2 UBICADAS EN LA PLAZA EUTIMIO PINZÓN DE ESTA CIUDAD SE ENCONTRABA COLGADA PROPAGANDA DE LOS PARTIDOS POLITICOS DEL PRD Y MOVIMIENTO CIUDADANO, INTRUYENDO A LOS REPRESENTANTES DE DICHS PARTIDOS POLÍTICOS INVOLUCRADOS ORDENARAN EL RETIRO DE TAL PROPAGANDA, TRANSLADANDOSE LA COMISION DOS INTEGRADA POR LA CONSEJERA CRISTIAL MARION MOJICA ZARATE Y EL CONSEJERO HERMENEGILDO BAHENA BETANCOURT, ASÍ COMO LA REPRESENTANTE DEL CAMNDIDATO INDEPENDIENTE POR EL MUNICIPIO DE PEDRO ASCENCIO ALQUISIRAS, CORROBORANDO QUE DICHA PROPAGANDA YA HABIA SIDO RETIRADA DEL LUGAR DE LA UBICACIÓN DE LA CASILLA. -----

- - ASÍ TAMBIEN, SE HACE CONSTAR QUE SIENDO LAS 10:00 HRS, SE RECIBIO OTRA LLAMADA DEPÁRTE DE LA CAPACITADORA DE LA SECCIÓN 2331 CONTIGUA, UBICADA EN LA CALLE CUAUHEMOC DE LA COLONIA NIÑOS HEROES DE ESTA CIUDAD HACERCA DE QUE EN DICHA CASILLA SE ESTABA PRESENTANDO UN PROBLEMA, POR LO QUE SE DISPUSO QUE LA COMISIÓN 1, INTEGRADA POR EL C. VICTOR DIAZ RAMIREZ SECRETARIO TECNICO, ASÍ COMO LA C. MARGARITA SANTOS JIMENEZ, CONSEJERA ELECTORAL PROPIETARIA Y EL C. ALFREDO HERNANDEZ RAMIREZ, CONSEJERO ELECTORAL SUPLENTE SE TRANSLADARAN A DICHA CASILLA, SERCIORANDOSE QUE LA C. GUADALUPE DOMINGUEZ SEGURA Y PATRICIA BAHENA BATALLA NO SE ENCONTRABAN EN LA RELACIÓN DE REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLITICOS DE MOVIMIENTO CIUDADANO, ENVIADA POR EL INE, SIENDO QUE LAS MISMAS CONTABAN CON LA ACREDITACIÓN CORRESPONDIENTE, POR TAL RAZON SE LES IMPEDIA EL ACCESO A LA CASILLA POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS DE LA MISMA, POR LO QUE SE LLAMÓ VIA TELEFONICA A LA JUNTA DISTRITAL 02 PARA CORROBORAR DICHA ACREDITACIÓN, INFORMANDONOS DE QUE SE LES DEBIA DECONOCER TAL DERECHO, A PESAR DE NO ESTAR EN LA





INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA  
DEL ESTADO DE GUERRERO

CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 20

RELACIÓN DE REPRESENTANTES, PORCEDIENDO A INFORMAR  
DEPARTE DE DICHA COMISIÓN LA DISPOSICIÓN EN COMENTO. -----

- - - ASI TAMBIEN SE HACE CONSTAR QUE LA COMISIÓN NUMERO 2 PREVIAMENTE AVISADO, SE TRANSLADÓ A LA CASILLA 2332 C1, UBICADA EN LA ESCUELA SECUNDARIA IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO DE ESTA CIUDAD, DE DONDE SE INFORMÓ QUE EL REPRESENTANTE DEL PRD ANTE DICHA CASILLA NO SE LE RECONOCIA COMO TAL, DADO QUE NO SE ENCONTRABA EN LA RELACIÓN DE REPRESENTANTES ACREDITADOS ANTE LA CASILLA, INSTRUYENDO A LOS REPRESENTANTES DE QUE SE LE RECONOCIERA SUS DERECHOS.
  
- - -ASI TAMBIEN, SE DEJA CONSTANCIA DE QUE SIENDO LAS DOCE HORAS DE LA MISMA FECHA, EN LA CASILLA 2337 C1 UBICADA EN EL CORREDOR DEL AYUNTAMIENTO DE ESTA CIUDAD, SE DETECTARON BOLETAS DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTOS, SIN SELLAR, TRASLADANDOSE AL LUGAR DE LA CASILLA LA COMISIÓN 1 A EFECTO DE SELLAR LAS BOLETAS QUE NO CONTENIAN EL SELLO. - - -
  
- SE HACE CONSTAR QUE SIENDO LAS 16:00 SE HIZO UN RECESO DE 30 MINUTOS PARA QUE EL PLENO Y EL PERSONAL OPERATIVO PUEDA INGERIR LOS ALIMENTOS. -----
  
- SE DEJA CONSTANCIA DE QUE DURANTE EL DESARROLLO DE LA JORNADA ELECTORAL NO SE TUVO NINGÚN REPORTE SOBRE ALGÚN INCIDENTE SUSCITADO EN ALGUNA DE LAS CASILLAS INCLUYENDO LA CLAUSURA DE LAS CASILLAS, A EXCEPCIÓN DE LOS CUATRO YA EXPRESADOS. -----
  
- SE DEJA CONSTANCIA DE QUE SIENDO LAS **17:30 HRS. EL CONSEJERO ELECTORAL SUPLENTE RESPONSABLE DEL CRIT EN EL MUNICIPIO DE APAXTLA DE CASTREJON GRO. SALIO A DICHO LUGAR EN COMPAÑÍA DEL CHOFER DE ESTE ORGANO PARA RECEPCIONAR LOS PAQUETES ELECTORALES DE ESE MUNICIPIO.**-----
  
- SE DEJA CONSTANCIA DE QUE SIENDO LAS 20:30 HRS SE HIZO UN RECESO PARA EL CONSUMO DE LOS ALIMENTOS DEL PLENO Y DEL PERSONAL DE ESTE ORGANO ELECTORAL. -----
  
- SE HACE CONSTAR QUE A LAS **21:30 HRS. LAS MESAS RECEPTORAS** INSTALADAS EN LA ENTRADA DE ESTAS INSTALACIONES EMPEZARON A RECEPCIONAR LOS PAQUETES ELECTORALES DE **6** DE LOS SIETE MUNICIPIOS QUE INTEGRAN ESTE DISTRITO ELECTORAL 20. -----
  
- SE HACE CONSTAR QUE SIENDO LAS **21:33 HRS, EL PLENO DE ESTE CONSEJO RECIBIÓ EL PRIMER PAQUETE ELECTORAL CORRESPONDIENTE A LA SECCIÓN 2374 B DE LA COMUNIDAD DE MIAHUATEPEC, MPIO DE TELOLOAPAN.** -----



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA  
DEL ESTADO DE GUERRERO

CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 20

- SE HACE CONSTAR QUE LAS ACTAS DE LOS TRES TIPOS DE ELECCIÓN DE LA **CASILLA 2354 B** NO SE ENCONTRABA ANOTADO EL NOMBRE DE LA COMUNIDAD, VERIFICANDO EN LA SABANA QUE CORRESPONDE A LA COMUNIDAD DE LOS LIMONES, MPIO. DE TELOLOAPAN. -----
  
- SE HACE CONSTAR QUE EL ACTA DE LA **CASILLA 2355** NO TRAEN EL NOMBRE DE LA LOCALIDAD CORROBORANDO QUE CORRESPONDE A LA LOCALIDAD DE TENANTITLAN DEL MUNICIPIO DE TELOLOAPAN. -----
  
- SE HACE CONSTAR QUE EN MUCHOS DE LOS PAQUETES ELECTORALES AL SACAR LOS SOBRES POR FUERA DEL PAQUETE Y DEL PREP, LAS ACTAS VENIAN CAMBIADAS ENTRE UN SOBRE Y OTRO, LO QUE EMPEZO A OCACIONAR EL RETRASO AL CANTAR LOS RESULTADOS Y EN EL DESARROLLO DE DICHA ACTIVIDAD. -----
  
- EL PAQUETE DE LA SECCIÓN **2338 C1** NO TRAE SOBRES POR FUERA DEL PAQUETE, PROCEDIENDO APARTARLA PARA SU APERTURA EL DIA DEL COMPUTO DISTRITAL. -----
  
- EL PAQUETE DE LA SECCIÓN **2339 B** NO TRAE LAS ACTAS POR FUERA DEL PAQUETE, EL SECRETARIO TECNICO PROCEDIO A FOTOCOPIAR Y CERTIFICAR LAS ACTAS DEL PREP. -----
  
  
- SE HACE CONSTAR QUE EN EL PAQUETE DE LA SECCION **2337 C1** LAS CANTIDADES ESPECIFICADAS DE LAS TRES ELECCIONES SOLO ESTAN CON NUMERO. -----
  
  
- SE HACE CONSTAR QUE AL RECIBIR LOS PAQUETES DE LAS CASILLAS ESPECIALES, NO SE CAPTURARON LOS DATOS DE LA ELCCIÓN DE DIPUTADOS DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL DADO QUE EL SISTEMA NO LO PERMITIA. -----
  
  
- SE HACE CONSTAR QUE SINDO LAS **00:30** DEL DIA 8 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO SE RECIBIO UNA LLAMADA TELEFONICA DE LA C, **BEATRIZ DIAZ ROMAN, SUPERVISORA ELECTORAL POR EL MUNICIPIO DE CUETZALA GRO**, EN LA QUE HIZO EL REPORTE DE QUE 6 PAQUETES ELECTORALES DEL MUNICIPIO DE CUETZALA **1060 B, 1061 B, 1063 B, 1054 B, 1055 B. 1056 B,** Y UN PAQUETE DEL MUNICIPIO DE COCULA **836 B** LES HABIAN **SUSTRAIDO** A LOS CAPACITADORES Y AUXILIARES ELECTORALES, AL C. GONZALO PINEDA VAZQUEZ Y AL C. GUSTAVO MORALES FERRER, HACIENDO SABER DE QUE APROXIMADAMENTE A LAS **23:30** HRS DEL DIA 7 DE JUNIO DE ESTE MISMO AÑO CUANDO SE DIRIGIAN DE LA LOCALIDAD DE TIANQUIZOLCO A CHILACACHAPA, UN GRUPO DE APROXIMADAMENTE 60 PERSONAS ARMADAS LOS INTERCEPTARON APODERANDOSE DE LOS PAQUETES ELECTORALES , AMENAZANDOLOS CON CAUSARLES DAÑO A SU INTEGRIDAD SI OPONIAN RESISTENCIA, LO QUE SE HACE CONSTAR PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES CONDUCENTES. -----
  
  
- ASI TAMBIEN SE DEJA CONSTANCIA DE QUE SIENDO APROXIMADAMENTE ACUDIERON A ESTAS INSTALACIONES LOS CC.



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA  
DEL ESTADO DE GUERRERO

CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 20

GONZALO PINEDA VAZQUEZ Y GUSTAVO MORALES FERRER, QUIENES CORROBORARON LO ANTES MENCIONADO, ACLARANDO QUE A SUS OTRO COMPAÑEROS SIN ESPECIFICAR TAMBIEN LES HABIAN SUSTRADO OTROS PAQUETES, ES DECIR QUE A ELLOS SOLAMENTE LES QUITARON 4 Y A SUS OTROS COMPAÑEROS LES QUITARON 3, LO QUE TAMBIEN SE DEJA CONSTANCIA. -----

- SE DEJA CONSTANCIA DE QUE SIENDO LAS **03:30 HRS** DEL DIA 8 DE JUNIO DEL MULTICITADO AÑO LLEGÓ EL CONSEJERO SUPLENTE ALFREDO HERNANDEZ RAMIREZ RESPONSABLE DEL CRIT DE APAXTLA CON LOS 21 PAQUETES ELECTORALES Y LAS CAJAS CONTENEDORAS DEL RESTO DE MATERIAL DE ESE MUNICIPIO, PROCEDIENDO EN SU MOMENTO A EXTRAER LOS SOBRES PREP Y POR FUERA DEL PAQUETE ASI COMO A CANTAR LOS RESULTADOS CORRESPONDIENTES. -----

-SE HACE CONSTAR QUE DE LAS SECCIONES 1870 B, 2335 C1 2335 B, 2380 B, 1377 B, 2375 B, 2356 B LAS ACTAS DE LAS TRES ELECCIONES CORRESPONDEL A LAS DEL PREP, DEJANDOSE COPIAS CERTIFICADAS DE LAS MISMAS. -----

-EL ACTA DE LA ELECCIÓN DE GOBERNADOR DE LA CASILLA 2405 EXISTEN INCONSISTENCIAS, NO SE CANTARON RESULTADOS. -----

-CASILLA 1583 B DE LA LOCALIDAD DEL POTRERO, DEL MUNICIPIO DE IXCATEOPAN NO SE PUEDE VISIBILIZAR SU CONTENIDO, NO SE CANTARON RESULTADOS. -----

- SE HACE CONSTAR QUE SIENDO LAS **06:00 HRS. DEL DIA 8 DE JUNIO DE ESTE MISMO AÑO LAS 5 MESAS RECEPTORAS** INSTALADAS EN ESTE CONSEJO ELECTORAL RECIBIERON EL TOTAL DE LOS PAQUETES ELECTORALES, ASI COMO DE LAS CAJAS CONTENEDORAS DEL RESTO DE MATERIAL ELECTORAL., **CON EXCEPCIÓN DE LOS PAQUETES DE LAS SECCIONES 1054 B, 1055 B. 1056 B, 1060 B, 1061 B, 1063 B, Y UN PAQUETE DEL MUNICIPIO DE COCULA 836 B, SIENDO UN TOTAL DE SEIS PAQUETES DEL MUNICIPIO DE CUETZALA Y UN PAQUETE DEL MUNICIPIO DE COCULA.** -----

- EN LA CASILLA 1586 B, LAS ACTAS DE LAS TRES ELECCIONES NO SON VISIBLES, NO SE CANTARON RESULTADOS. -----

- LA 2363 DEL MUNICIPIO DE TELOLOAPAN NO TRAJO ACTAS POR FUERA DEL PAQUETE, NO SE CANTARON RESULTADOS. -----

-EN LA CASILLA 2343 B. DE LA COMUNIDAD DE LA MAGDALENA MUNICIPIO DE TELOLOAPAN NO TRAE NINGUN ACTA POR FUERA DEL PAQUETE, NO SE CANTARON RESULTADOS. -----

-SE HACE CONSTAR QUE SIENDO LAS 4:15 HRS. DEL DIA 8 DE JUNIO DEL MISMO AÑO **SE RECIBIO UN PAQUETE SIN NINGUNA ACTA POR FUERA**, ASI COMO NINGÚN DATO QUE LO IDENTIFIQUE, POR LO QUE SE PROCEDIÓ A



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA  
DEL ESTADO DE GUERRERO**

**CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 20**

SEPARARLO DENTRO DE LA BODEGA PARA ABRIRLO EL DIA DEL COMPUTO  
DISTRITAL. -----

-SE HACE CONSTAR QUE EL PAQUETE CON LAS ACTAS 2416 B DE LA  
COMUNIDAD DE EL MIRADOR DEL MUNICIPIO DE TELOLOAPAN, NO TRAE  
ACTAS POR FUERA DEL PAQUETE ELECTORAL. -----

- SE HACE CONSTAR QUE LOS RESULTADOS DE LAS ACTAS DE LAS TRES  
ELECCIONES DE LA SECCIÓN 0496 SON CONFUSOS POR LO TANTO NO SE  
CANTARON. -----

- LA SECCION 1861 B NO TRAJÓ ACTAS POR FUERA DEL PAQUETE. NO SE  
CANTARON RESULTADOS. -----

- LA CASILLA 1362 B, ACTA DE LA ELECCIÓN DE GOBERNADOR Y  
DIPUTADOS NO SON CLAROS LOS RESULTADOS, NO SE CANTARON  
RESULTADOS. -----

- EL PAQUETE DE LA SECCIÓN 1856 B, DE PEDRO ASCENCIO ALQUISIRAS  
NO TRAE ACTAS, NO SE CANTO EL RESULTADO. -----

- SE HACE CONSTAR LO SIG: EN EL PAQUETE DE LA CASILLA 0821 B, 1852  
B, 6839 B 0484, 1862 B, 0490 B, 0840 B, 1852 B, 2415 B, 1585 B, 2372 B, 1859 B,  
2809 C1, 2332 B, HAY CONFUSIÓN EN LOS RESULTADOS DE LAS ACTAS DE  
LA ELECCIÓN DE GOBERNADOR, POR TRATARSE DE LAS COPIAS QUE SE  
TIENEN A LA VISTA. -----

- SE HACE CONSTAR QUE EN LOS PAQUETES DE LA ELECCIÓN DE  
GOBERNADOR DE LAS SIGUIENTES SECCIONES NO TRAEN ACTAS POR  
FUERA DEL PAQUETE ELECTORAL 1851 BASICA, 1857 BASICA, 2383 BASICA,  
1864 BASICA, DEL MUNICIPIO DE PEDRO ASCENCIO ALQUISIRAS. -

- ASI COMO EN LA 2409 C1 DE LA COMUNIDAD DE LOS SAUCES MUNICIPIO  
DE TELOLOAPAN, EL ACTA DE LA ELECCIÓN DE GOBERNADOR NO TRAE  
RESULTADOS. -----

-SE HACE CONSTAR QUE EN LOS PAQUETES DE LA ELECCIÓN DE  
DIPUTADOS 0484 C1, 1873 BASICA, 2398 BASICA, 2383 BASICA, 0479 BASICA,  
0484 BASICA, 1852 BASICA, 2415 BASICA Y 2332 BASICA LOS RESULTADOS  
NO SON LEGIBLES, ASI COMO EN LAS 1851 BASICA, 1857 BASICA Y 1864  
BASICA NO HAY ACTAS POR FUERA DE LOS PAQUETES, LO QUE SE HACE  
CONSTAR PARA EL DIA DEL COMPUTO EXTRAER LAS ORIGINALES. -----

-SE DEJA CONSTANCIA DE QUE EN LAS ACTAS DE LOS PAQUETES DE LAS  
SECCIONES 0484 C1, 1849 B, 1873 B, 2383B, 2353 B, 2415 B Y 2332 B, LOS  
RESULTADOS DE LAS ACTAS NO SON LEGIBLES, ASI COMO EN LOS  
PAQUETES DE LAS CASILLAS 1851 B, 1857 B, 2331 C1, 2391 B, 2383 B, 0479  
B, 1864 B, NO TRAEN ACTAS POR FUERA Y EN LA 2409 C1 NO TRAE  
RESULTADOS. EN LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS Y AYUNTAMIENTO. -----



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA  
DEL ESTADO DE GUERRERO**

**CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 20**

-SE HACE CONSTAR QUE SIENDO LAS DIEZ HORAS DEL DIA 8 DE JUNIO DEL CITADO AÑO SE HIZO UN RECESO PARA EL CONSUMO DE LOS ALIMENTOS DEL PLENO Y DEL PERSONAL DE ESTE ORGANO ELECTORAL. -----

-SE HACE CONSTAR QUE EN TOTAL **SE RECIBIERON** POR PARTE DE LAS MESAS RECEPTORAS LA CANTIDAD **PAQUETES** QUE ADELANTE SE PRECISA POR MUNICIPIO Y TOTAL:

- MUNICIPIO DE **APAXTLA: 21** PAQUETES ELECTORALES.  
DE LA SECCIÓN 479 B, A LA SECCIÓN 498 B.  
DEL FOLIO 1 AL FOLIO 8,473.
- MUNICIPIO DE **COCULA: 27** PAQUETES ELECTORALES. (**FALTÓ 1**).  
DE LA SECCIÓN 820 B, A LA SECCIÓN 843 B.  
DEL FOLIO 8,474 AL FOLIO 20,327.
- MUNICIPIO DE **CUETZALA DEL PROGRESO GRO.: 10** PAQUETES ELECTORALES. (**FALTARON 6**).  
DE LA SECCIÓN 1050 B, A LA SECCIÓN 1065 B.  
DEL FOLIO 20,328 AL FOLIO 27,014.
- MUNICIPIO **DE GRAL: CANUTO A. NERI: 16** PAQUETES ELECTORALES.  
DE LA SECCIÓN 1358 B, A LA SECCIÓN 1380 B.  
DEL FOLIO 27,015 AL FOLIO 32,146.
- MUNICIPIO DE **IXCATEOPAN DE CUAUHEMOC: 14** PAQUETES E.LECT.  
DE LA SECCIÓN 1576 B, A LA SECCIÓN 1588 B.  
DEL FOLIO 32,147 AL FOLIO AL FOLIO 37,845.
- MUNICIPIO DE **PEDRO A. ALQUISIRAS: 24** PAQUETES ELECTORALES.  
DE LA SECCIÓN 1847 B, A LA SECCIÓN 1874 B.  
DEL FOLIO 37,846 AL FOLIO 43,443.
- MUNICIPIO DE **TEOLOAPAN: 103** PAQUETES ELECTORALES.  
DE LA SECCIÓN 2331 B A LA SECCIÓN 2419 C1.  
DEL FOLIO 43,444 AL FOLIO 85,880.

- **SIENDO UN TOTAL DE 215 PAQUETES ELECTORALES RECIBIDOS, LOS CUALES COINCIDEN CON LOS HABIDOS EN LA BODEGA DE ESTE CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL.**HACIENDOSE CONSTAR UN FALTANTE DE 7 PAQUETES ELECTORALES, SEÍIS DEL MUNICIPIO DE CUETZALA Y UNO DEL MUNICIPIO DE COCULA., DE LOS CUALES YA SE HIZO CONSTAR CON ANTELACIÓN LA RAZÓN POR LA QUE NO SE ENCUENTRAN. -----

-SE HACE CONSTAR QUE EL TOTAL DE PAQUETES RECIBIDOS COINCIDE CON LOS EXISTENTES EN LA BODEGA QUE AL EFECTO SE DESTINO. ---

---SE DA FE DE QUE UNA VEZ DE QUE SE TERMINÓ DE CANTAR LOS RESULTADOS DE LAS ACTAS DE ESCRUTINIO Y COMPUTO POR FUERA DEL PAQUETE, DE LA ELECCIÓN DE GOBERNADOR SE PROCEDIÓ A DEJARLOS BAJO RESGUARDO EN LA BODEGA DESTINADA PARA ELLO, EN PRESENCIA DE LOS CONSEJEROS PRESENTES, Y PROCEDIENDO A PONERLES LAS FAJILLAS DE SEGURIDAD EN LA PUERTA Y VENTANA FIRMADAS Y SELLADAS PARA A GARANTIZAR SU INVIOABILIDAD Y TRANSPARENCIA DE ESTE PROCESO ELECTORAL 2014- 1015. -----



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA  
DEL ESTADO DE GUERRERO**

**CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 20**

- SE HACE CONSTAR QUE A LA HORA DE LA CLAUSURA Y A LA HORA DE GUARDAR EL ULTIMO PAQUETE EN LA BODEGA NO ESTUVO PRESENTE NIGÚN REPRESENTANTE DE LOS PARTIDOS POLITICOS NI CANDIDATO INDEPENDIENTE ACREDITADO ANTE ESTE CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 20, DADO QUE SE FUERON RETIRANDO DURANTE EL DESARROLLO DE DICHA ACTIVIDAD, SIN ESPERAR A LA CLAUSURA NI AL GUARDADO DEL ULTIMO PAQUETE ELECTORAL. -----

- EN EL DESAHOGO DEL **NOVENO PUNTO** DEL ORDEN DEL DIA REFERENTE A LOS ASUNTOS GENERALES, SE DEJA CONSTANCIA DE QUE NO LOS HAY, POR LO QUE AL HABERSE AGOTADO LOS PUNTOS SEÑALADOS EN EL ORDEN DEL DIA Y NO EXISTIENDO MAS ASUNTOS QUE TRATAR, **SIENDO LAS 17: 45 HRS DEL DIA 8 DE JUNIO DEL AÑO 2015**, LA PRESIDENTA DE ESTE 20 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 20, DECLARÓ CLAUSURADA LA SESIÓN INFORMANDO QUE OPORTUNAMENTE SE LES CONVOCARÁ A LA PROXIMA. -----

--- CONCLUIDO LO ANTERIOR SE LEVANTÓ LA PRESENTE ACTA, FIRMANDO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, ANTE EL SECRETARIO TÉCNICO QUE AUTORIZA Y DA FÉ. -----

**LAPRESIDENTA DEL CONSEJO DISTRITAL 20**

\_\_\_\_\_  
**C. GLORIA AGUILAR ANTÚNEZ**

\_\_\_\_\_  
**C. CRISTIAN MARION MOJICA ZARATE**  
**CONSEJERA ELECTORAL**  
**PROPIETARIA**

\_\_\_\_\_  
**C. HERMENEGILDO BAHENA**  
**BETANCOURT**  
**CONSEJERO ELECTORAL**  
**PROPIETARIO**

\_\_\_\_\_  
**C. REYNA CALDERÓN ISIDRO**  
**CONSEJERA ELECTORAL**  
**PROPIETARIA**

\_\_\_\_\_  
**C. MARGARITA SANTOS JIMENEZ**  
**CONSEJERA ELECTORAL**  
**PROPIETARIA**

**REPRESENTANTES PROPIETARIOS Y SUPLENTE**  
**DE LOS PARTIDOS POLITICOS:**



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA  
DEL ESTADO DE GUERRERO**

**CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 20**

**C. ÁNGEL SALINAS SOTELO  
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL  
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**

**C. ANDRÉS BRITO GUADARRAMA  
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL  
PARTIDO REVOLUCIONARIO  
INSTITUCIONAL**

**C. UZZIEL PEREZ RAMÍREZ  
REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA  
REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**

**C. ALMA DELIA LAGUNAS OCÓN  
REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL  
PARTIDO DEL TRABAJO**

**C. OMAR EMMANUEL SALGADO  
MARTINEZ  
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL  
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE  
MÉXICO**

**C. OSCAR ALVAREZ BELLO  
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL  
PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO**

**C. HOGUER LUGARDA APARICIO  
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL  
PARTIDO NUEVA ALIANZA**

**C. JOSE LIMBER PARADA VILLEGAS  
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL  
PARTIDO MOVIMIENTO DE  
REGENERACIÓN NACIONAL**

**C. ANGELIA ARANDA ALVAREZ  
REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL  
CANDIDATO INDEPENDIENTE A  
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE  
PEDRO ASCENCIO ALQUISIRAS**

**C. IRVIN TOMAS BAILON DOMINGUEZ  
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL  
CANDIDATO INDEPENDIENTE A  
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE  
CUETZALA DEL PROGRESO**

**C. VICTOR DÍAZ RAMÍREZ  
SECRETARIO TÉCNICO**